

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO**

OTORGADA POR INTELEQ S.A.

CUANTIA: S/.30'000.000,00

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON.- COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SIGUIENTE PERSONA: INGENIERO FERNANDO VALLEJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INTELEQ S.A.", CONFORME EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD Y LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES Y A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:- **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAÚSULAS:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECE A**

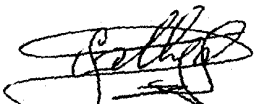
LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, EL SEÑOR FERNANDO VALLEJO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE INTELEQ S.A., DEBÍDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL VEINTE Y OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA INTELEQ SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SEIS DE JULIO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES Y FUE DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EN EL TOMO VEINTE , BAJO EL NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO.- **DOS.-** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INTELEQ S.A., REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA VEINTE Y OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- EN DICHA JUNTA SE RESOLVIÓ QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE REALIZARÁ MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE VEINTE Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (S/.22'442.720,00) SUCRES DE LA CUENTA RESERVA DE REVALORIZACIÓN DE PATRIMONIO Y LA SUMA DE SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (S/.7'557.280,00) TOMADA DE LA CUENTA DE RESERVA

LEGAL. EL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 150'000.000,00), POR LO QUE LUEGO DEL AUMENTO, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO SERÁ DE CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.180'000.000,00). LA JUNTA DE ACCIONISTAS DISPUSO ADEMÁS QUE UNA VEZ REALIZADO EL AUMENTO SE PROCEDA A LA EMISIÓN DE TREINTA MIL NUEVAS ACCIONES NUMERADAS DEL CIENTO CINCUENTA MIL UNO AL CIENTO OCHENTA MIL INCLUSIVE.-POR ÚLTIMO LA JUNTA RESOLVIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ACTA QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE.- **TRES.-** EL APOORTE ESTÁ EXPRESADO COMO CONSTA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE DETALLA MÁS ADELANTE.- **TERCERA.-** **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE INTELEQ S.A., EN LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE SUCRES. CON ESTE AUMENTO, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PERFECCIONE EL MISMO, SERÁ DE CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES Y EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL RESERVA LEGAL	REVALORIZACION PATRIMONIO	NUEVO CAPITAL
MERCURSA S.A.	75'000.000	3'778.640	11'221.360	90'000.000
BELISARIO CHIRIBOGA	45'000.000	2'267.184	6'732.816	54'000.000

SERCOIN S.A.	30'000.000	1'511.456	4'488.544	36'000.000
TOTAL	150'000.000	7'557280	22'442720	180'000.000

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADO.- DRA. SANDRA REED MATRICULA NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVO LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



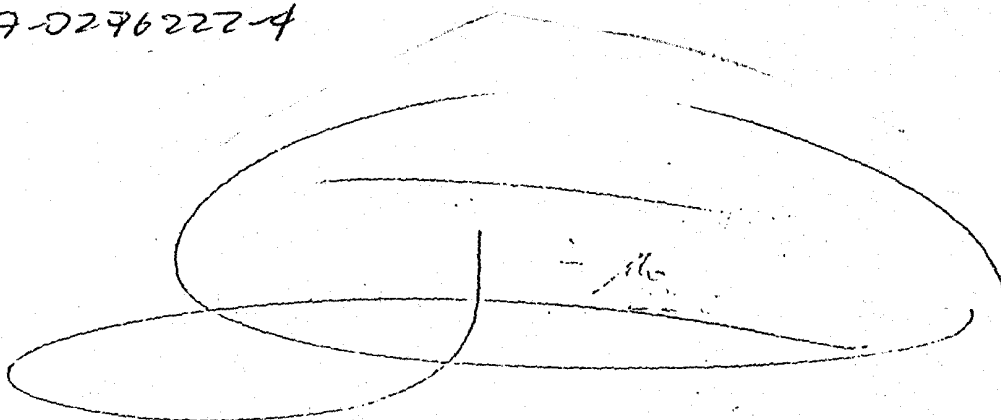
FERNANDO VALLEJO

CI: 17-0276222-4

PV:

C.

V.



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín
QUITO - ECUADOR

0000005

Quito, 27 de Octubre de 1995

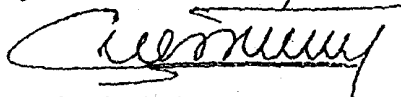
Señor
Fernando Vallejo Trujillo
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de confirmar que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de InteleQ S.A., llevada a cabo el día de hoy, usted fue elegido como gerente general de la compañía, hasta el 31 de Diciembre de 1996.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de InteleQ S.A., individualmente o conjuntamente con el Presidente. Sus atribuciones y derechos constan en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía, otorgada el 27 de diciembre de 1991, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, en el tomo 24, bajo el número 35 del Registro Industrial, con fecha 27 de febrero de 1992.

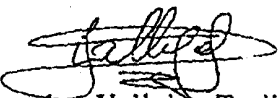
Muy atentamente,



Marcelo Vallejo Trujillo
Presidente y Representante Legal

Para los fines legales, dejo constancia que, en esta fecha, acepto la elección del cargo de gerente general y representante legal de InteleQ S.A., a que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, 27 de octubre de 1995

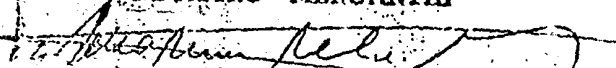


Fernando Vallejo Trujillo
Gerente General
Representante Legal



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7.67.1 del Registro de Nombramientos Tomo 12-6 Quito, a 18 DIC 1995

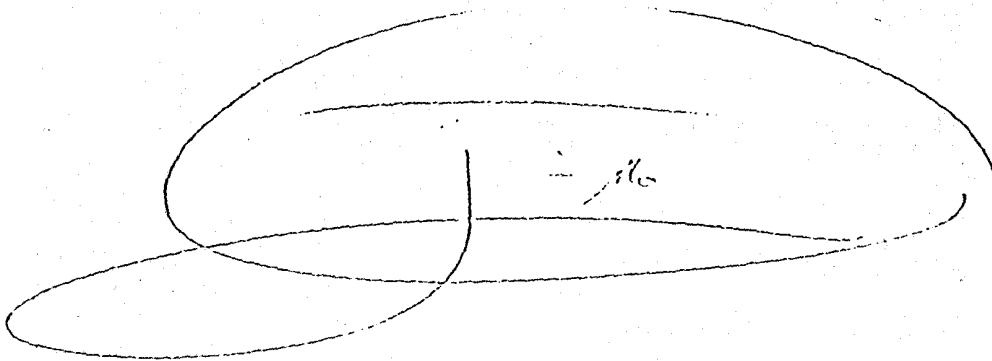
REGISTRO MERCANTIL



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN una FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI; DESPUES DE HABER CERTIFICADO una
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO A, 20 DE Junio DE 1997

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Helguin
QUITO - ECUADOR

EN
NO BLANCO
CORRE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE INTELEQ S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES
VEINTE Y OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de mayo de 1997, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INTELEQ S.A., en el local social de la Compañía, ubicado en la calle 289 de la ciudad de Quito. Preside la Junta el señor Belisario Chiriboga, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el ingeniero Fernando Vallejo, en su calidad de Gerente General, quien a las 9H00, declara instalada la sesión. El Presidente dispone la lectura de la lista de accionistas concurrentes, resultando que asisten la señora Patricia González Artigas de Pinto, en calidad de Gerente General de la compañía Mercursa S.A., como propietaria de 7.500 acciones de diez mil sucres cada una; el señor Belisario Chiriboga en su calidad de Gerente General de la compañía Sercoin S.A., propietaria de 3.000 acciones de diez mil sucres cada una; y, el señor Belisario Chiriboga por sus propios derechos, propietario de 4.500 acciones de diez mil sucres cada una. Comprobado el quorum legal con la representación del 100 % suscrito y pagado y en cumplimiento del artículo 280 de la Ley de Compañías se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.-

Conocer y resolver sobre el enjugamiento de las pérdidas acumuladas con la reexpresión monetaria acreedora y la reserva por revalorización del patrimonio. 2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía. 3.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Gerente General quien explica que de acuerdo con el Decreto Nº 2.411 publicado en el Registro Oficial Nº 601 del 30 de Diciembre de 1.994, los saldos acreedores de las cuentas reexpresión monetaria y reserva por revalorización del patrimonio, pueden usarse únicamente para absorber pérdidas o para aumentar el capital, recomienda a los accionistas que se proceda a enjugar las pérdidas acumuladas (s/.1.010'606.383) de la siguiente forma: a) Utilizar la cuenta reexpresión monetaria que tiene un saldo acreedor de s/. 350'716.839, con lo que practicada la compensación, quedaría aún un saldo de pérdidas acumuladas de (s/.659'889.544). b) El saldo de pérdidas acumuladas (s/.659'889.544) se enjugaría contra el saldo acreedor de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio que tiene la suma de s/.682'332.264 y quedaría en dicha cuenta un excedente no utilizado de s/.22'442.720. La Junta aprueba por unanimidad la moción realizada por el Gerente General y autoriza al contador de la empresa para que realice los ajustes necesarios. De inmediato, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Al respecto el Presidente recomienda que el excedente no utilizado de la cuenta reserva por revalorización de patrimonio (s/.22'442.720) se

destine al aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, al que se le adicionará la suma de s/.7'557. 280, la misma que se tomará de la reserva legal, cuenta que tiene un saldo de s/.7'931.043, y que luego del aumento dispondrá de un saldo no utilizado de s/.373.763. El total destinado para el aumento de capital sería, entonces, de s/.30'000.000, que sumado a los s/.150'000.000 de capital actual, ascendería a la cantidad de s/.180'000.000. Una vez decidido el aumento de capital, el cuadro de integración quedará como a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL RESERVA LEGAL	REVALORIZACION PATRIMONIO	NUEVO CAPITAL
Mercursa S.A.	75'000.000	3'778640	11'221.360	90'000.000
Belisario Chiriboga	45'000.000	2'267.184	6'732.816	54'000.000
Sercoin S.A.	30'000.000	1'511.456	4'488.544	36'000.000
TOTAL	150'000.000	7'557280	22'442720	180'000.000

Finalmente, se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día esto es, la reforma del estatuto social. La Junta decide unánimemente reformar el artículo cuarto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social es de CIENTO OCHENTA MILLONES de sucres (180'000.000,00) y está dividido en diez y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada una, numeradas del cero cero uno al diez y ocho mil" No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redacción de la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada unánimemente y sin observaciones, para constancia de lo cual los accionistas firman al pie. Se deja expresa constancia de que se archivan los siguientes documentos en el expediente de la junta: 1.- Lista de asistentes; 2.- Copia del acta. Se levanta la sesión a las 11H00.

Patricia G-A de Pinto

Belisario Chiriboga

Fernando Vallejo

NOTARIA VICES
Dr. Jaime Andujar
QUITO

500

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA

0000007

COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRES DE JULIO DE MIL NOVE
CIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura
matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
la Compañía INTELEQ S.A., otorgada ante mí el 20 de Junio
de 1.997, de la aprobación de la misma, constante en la -
Resolución N° 97.1.1.1. 1935, emitida por la Superintenden
cia de Compañías, con fecha 6 de Agosto de 1.997.

Quito, a 7 de Agosto de 1.997.

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Ra.-

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 97.1.1.1.1935 de fecha 6 de Agosto de 1997; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y - Reforma de Estatutos de la Compañía INTELEQ S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, el 20 de Junio de 1997, el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, el 6 de Julio de 1988, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 13 DE AGOSTO DE 1997.-

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Es



0000008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 06 DE AGOSTO DE 1997, bajo el número 089 del Registro Industrial tomo 29.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 151 del Registro Industrial de doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 385 tomo 20.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INTELEQ S.A.- Otorgada el 20 de junio de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA H.-.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 20789.- Quito, a veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



fcp.-